



EXPTE Nº: CS/9999/1100940528/20/PA (302)

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación del **MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS ENZALUTAMIDA, MICAFUNGINA Y FIDAXOMICINA DEL LABORATORIO ASTELLAS PHARMA, S.A., CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Visto el informe del Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud de fecha 30/03/2020 de aprobación del Pliego de Cláusula Administrativa Particular, emitido de conformidad con lo regulado en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regularán la presente licitación, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación de **MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS ENZALUTAMIDA, MICAFUNGINA Y FIDAXOMICINA DEL LABORATORIO ASTELLAS PHARMA, S.A.**

Segundo.- Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto **base de licitación de 5.011.911,32€ (importe base 4.819.145,50 €; IVA 4% 192.765,82 €)** más el importante de dos posibles prórrogas, resultando el valor estimado **de 9.638.291,00 €.**



Región de Murcia
Consejería de Salud



Tercero.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD y conforme a los criterios descritos en la documentación obrante en el presente expediente.

**LA PRESIDENTA DE LA
JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL SMS**

M^a Auxiliadora Moreno Valls